



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

8^a sesión plenaria

Martes 16 de octubre de 2012, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Percaya (Indonesia)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas 86 a 102 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Esta tarde la Comisión proseguirá su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional conexas, con miras a concluir hoy este segmento de nuestros trabajos.

Nuevamente tenemos una larga lista de oradores. Por ello, insto a todas las delegaciones que deseen intervenir a que tengan a bien ceñirse al límite de tiempo acordado de 10 minutos, cuando hagan uso de la palabra a título nacional, o de 15 minutos, cuando hagan uso de la palabra en nombre de un Grupo. Eso permitirá que la Comisión aproveche de la manera más eficaz el tiempo de que dispone hoy, que es el último día del segmento dedicado al debate general.

Una vez que hayan intervenido todos los oradores inscritos en la lista, mantendremos el diálogo con la Alta Representante para Asuntos de Desarme sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en su anterior período de sesiones.

Sr. Gujubo (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a los oradores anteriores que los han felicitado a usted y a los otros miembros de la Mesa por su elección y le expreso mi agradecimiento por la manera en que ha guiado nuestras deliberaciones.

Prometo el pleno apoyo de mi delegación para que los trabajos de la Comisión concluyan con éxito.

Aprovecho igualmente esta oportunidad para dar las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, por las observaciones preliminares que hizo el 9 de octubre.

Etiopía suscribe las declaraciones formuladas por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África, y por el representante del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Hoy, las armas nucleares, las otras armas de destrucción en masa y las armas convencionales plantean graves amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Las amenazas que conllevan son polifacéticas y complejas, y requieren respuestas eficaces y urgentes por parte de todos los Estados. A ese respecto, los Estados deben respetar y aplicar las disposiciones de los tratados y convenciones internacionales de los que son parte.

Mi delegación reitera su apoyo incondicional a la universalización y la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) e insta a los Estados que aún no lo han firmado o ratificado a que lo hagan con carácter urgente.

África es una zona libre de armas nucleares desde julio de 2009, cuando entró en vigor el Tratado de Pelindaba. Esa fue una contribución concreta de África al esfuerzo mundial destinado a controlar y detener la proliferación de armas nucleares.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



El Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África tiene la finalidad de asegurar que no se desarrollen, fabriquen, almacenen, ensayen, adquieran o instalen armas nucleares en África, incluidos sus Estados insulares. El Tratado prohíbe además la investigación en el ámbito de las armas nucleares, el vertido de desechos radiactivos y los ataques armados de las partes en el Tratado contra instalaciones nucleares en la zona de África. Sin embargo, el Tratado respalda el uso de la energía nuclear y de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos.

Con respecto al establecimiento de zonas libres de armas nucleares, creemos que estas pueden aportar una notable contribución no solo para lograr la seguridad regional e internacional sino también para fortalecer las medidas futuras en aras del desarme nuclear completo. A ese respecto, el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África sigue siendo una base jurídica fundamental para la creación de una zona de paz y cooperación en el continente y puede servir de medida eficaz de fomento de la confianza para los esfuerzos de desarme y no proliferación nucleares a escala mundial.

A ese respecto, Etiopía acoge con beneplácito el satisfactorio progreso hacia el desarme y la no proliferación nuclear, en particular la entrada en vigor del nuevo Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas, el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el primer período de sesiones de este año del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

Etiopía ya ha demostrado su inquebrantable determinación de luchar contra el terrorismo procedente de cualquier grupo fundamentalista o elementos contrarios a la paz, apoyados y patrocinados por Estados extranjeros o agentes no estatales en nuestra región. Ese fue uno de los principales factores que convencieron a Etiopía a cooperar muy estrechamente a los niveles regional e internacional a fin de enfrentar y frenar la amenaza del terrorismo y del tráfico ilícito de todo tipo de armas. A ese respecto, creemos que los esfuerzos destinados a ratificar el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear son cruciales.

Etiopía atribuye una gran importancia al desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Por ello, mantenemos nuestro compromiso con el objetivo de lograr una zona libre de armas nucleares en todo el mundo. Estamos convencidos de que todas las naciones que aman la paz tienen la responsabilidad de asegurar

que el peligro que plantean esas armas para la humanidad desaparezca de la faz de la Tierra. Reconociendo su responsabilidad, Etiopía ha tomado medidas adecuadas para asegurar que la protección contra la radiación y el control normativo en el ámbito nuclear se lleven a cabo de acuerdo con la legislación nacional e internacional aplicable.

La transferencia ilegal de armas convencionales de todo tipo es motivo de gran preocupación para mi país. Por ello, es realmente urgente adoptar medidas concretas para concluir un tratado jurídicamente vinculante y eficaz sobre el comercio y la transferencia ilícitos de dichas armas, en particular, el riesgo de la transferencia de armas a agentes no estatales. A ese respecto, los Estados Miembros tienen la obligación de respetar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que exige a todos los Estados abstenerse de prestar cualquier tipo de apoyo a agentes no estatales que intenten desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o usar armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores.

Etiopía, al igual que otros muchos países en desarrollo, ha seguido sufriendo los efectos adversos de las armas convencionales ilícitas, en particular, la proliferación y la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras. De hecho, la proliferación incontrolada de armas convencionales ha agravado las situaciones de paz frágil e inestable en países en desarrollo al avivar los conflictos armados y las luchas civiles. En nuestra subregión, esas armas han socavado sistemáticamente los esfuerzos de los Estados regionales y de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo destinados a preservar la paz y la seguridad, así como asegurar el desarrollo y la prosperidad de los pueblos de la región.

Etiopía hace hincapié en la necesidad de ejecutar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, al considerarlo el principal marco para abordar la cuestión del comercio ilícito de tales armas. También destacamos que la asistencia y la cooperación internacionales son factores esenciales para la ejecución del Programa.

Creemos igualmente que la pronta concertación de un tratado sobre el comercio de armas es un componente crucial de los esfuerzos destinados a prevenir y frenar sustancialmente la proliferación y el comercio incontrolado de armas convencionales. Subrayamos la necesidad de un tratado sobre el comercio de armas equilibrado, no discriminatorio, universal, eficaz y equitativo.

La Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de

minas antipersonal y sobre su destrucción es el acuerdo internacional que prohíbe las minas antipersonal y resulta instrumental para tratar el sufrimiento que esas minas siguen causando a la humanidad. Respaldamos la aplicación eficaz de dicha Convención, de la que Etiopía es parte.

Tal como han señalado muchos representantes que ya han hecho uso de la palabra, la completa eliminación de las armas nucleares es la garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Por ello, subrayamos la necesidad de iniciar cuanto antes las negociaciones, en el marco de la Conferencia de Desarme, para la eliminación completa de las armas nucleares en un plazo de tiempo determinado.

Para concluir, instamos a todos los Estados interesados a que demuestren de manera concreta la voluntad política necesaria, cumpliendo su compromiso de poner fin a la carrera de armamentos nucleares y de reducir de manera significativa otras armas de destrucción en masa y armas convencionales peligrosas, a fin de alcanzar la deseada meta del desarme completo.

Etiopía, por su parte, mantiene su compromiso de seguir participando de manera plena y constructiva en todas las cuestiones relacionadas con el desarme, a fin de lograr un mundo mejor, más seguro y pacífico.

Sr. Hasan (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Me complace felicitarlo por su elección. También deseo felicitar a los otros miembros de la Mesa. Estamos seguros de que su sabiduría y su capacidad permitirán coronar con éxito la labor de la Comisión.

Respaldamos las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y el Movimiento de los Países No Alineados.

La comunidad internacional es consciente de la innegable importancia de celebrar este año una conferencia internacional con el fin de convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, en cumplimiento de la resolución aprobada durante la última Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Mi delegación reafirma la importancia de preparar bien la Conferencia de 2012, de acuerdo con el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. También reafirmamos la importancia de la participación de todos los países del Oriente Medio interesados, de conformidad igualmente con el documento final.

Asimismo, afirmamos que el principio de convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares no

menoscaba en modo alguno el derecho de todos los países de obtener tecnologías nucleares para usos pacíficos, de acuerdo con las condiciones de transparencia completa y respeto de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En ese contexto, la política exterior del Reino de Bahrein, en cooperación con la Liga de los Estados Árabes y los Estados del Golfo, pretende reforzar la seguridad y la estabilidad en la región.

También reafirmamos nuestra posición coherente de trabajar de manera resuelta para convertir la región del Oriente Medio, que incluye la región del Golfo, en una zona libre de armas nucleares y de todas las otras armas de destrucción en masa. Pedimos a Israel que se adhiera al TNP y que someta sus instalaciones nucleares al sistema de inspección internacional y al sistema de salvaguardias del OIEA, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

También subrayamos la importancia de que la República Islámica del Irán respete sus compromisos y mantenga su plena cooperación con el OIEA, así como una transparencia completa.

La paz, la seguridad y la estabilidad mundiales no se pueden consolidar mientras existan armas de destrucción en masa y armas nucleares que las socaven. La humanidad debe deshacerse de estas armas letales reduciendo su producción, garantizando su no proliferación y pasando progresivamente del desarme parcial al desarme completo.

Ahí es donde reside la importancia de la labor de las Naciones Unidas en este ámbito, y en particular la labor de la Comisión, que se encarga del desarme y la seguridad internacional. La comunidad internacional espera deshacerse de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa para librar a nuestro mundo de su capacidad destructiva.

Es importante que la comunidad internacional otorgue prioridad a la seguridad nuclear tecnológica y física, y muestre la mayor transparencia a la hora de aplicar las normas internacionales relativas a la energía nuclear, para que el uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos no levante sospechas. Todos los Estados tienen el derecho inalienable de poseer tecnologías nucleares para producir energía nuclear y utilizarlas con otros fines pacíficos. Para los países en desarrollo es especialmente importante a fin de producir energía renovable y limpia, siempre que respeten el sistema de salvaguardias del OIEA y el derecho internacional.

A pesar de los obstáculos a los que se enfrentan el desarme y la no proliferación, la comunidad internacional debe trabajar para construir un mundo más seguro y

estable, creando las condiciones favorables para la eliminación de las armas nucleares, con el fin de fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, lo felicito por la merecida confianza demostrada en usted con su elección. Felicito también a los demás miembros de la Mesa, y a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, por su papel tan importante y constructivo.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en la 2ª sesión de la Comisión.

Mi delegación reafirma su total apoyo a las iniciativas encaminadas a crear una comunidad internacional en la que no exista el uso de la fuerza, o la amenaza del uso de la fuerza, ya sea nuclear o convencional: un mundo gobernado de verdad por los propósitos y principios de la Carta, en la que se estipula que en las relaciones entre los pueblos y las naciones habrá justicia e igualdad. Manifestamos nuestra disposición a participar en todas las iniciativas internacionales serias y auténticas a favor de conseguir esos nobles objetivos.

El mantenimiento de la seguridad nacional es un derecho de todos los países que se recoge en la Carta; no se puede utilizar con el fin de justificar la manipulación que hacen algunos de los principios de no proliferación nuclear ni para aplicar un doble rasero que lo obstaculice.

Nuestro mundo debe enfrentarse a varios problemas, en especial a la propagación de armas de destrucción en masa —en particular, las armas nucleares—, ya sea de forma vertical u horizontal. El peligro aumenta con la amenaza que lanzan algunos Estados de utilizar esas armas con el fin de lograr sus objetivos políticos y conseguir ventajas.

Cuatro décadas después de que se concertara el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), ahora es indispensable que los Estados nucleares lo respeten, de conformidad con el artículo VI, con el fin de librar al mundo de este peligro real.

El constante suministro de todo tipo de armas de destrucción en masa a Israel por parte de algunas grandes Potencias, y su provisión de las últimas tecnologías de armas convencionales y los medios para fabricarlas y almacenarlas localmente son actividades adversas. No contribuyen a consolidar la paz o a establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todos los demás tipos de armas de destrucción en masa,

como todo el mundo espera que se consiga en la conferencia de este año sobre la creación de dicha zona.

Algunos Estados poseedores de armas nucleares llevan décadas proporcionando a Israel tecnología nuclear avanzada. Esos Estados continúan protegiendo la excepción nuclear israelí de tal manera que incumplen las obligaciones que tienen en virtud del TNP, en particular los artículos I y II. Como es bien sabido, gracias a ello Israel ha podido fabricar y producir armas nucleares y sus sistemas vectores de tal forma que supone una amenaza para la paz y la seguridad de todo el Oriente Medio, y también más allá.

A este respecto, cabe advertir del silencio internacional que se ha guardado frente a la posición de Israel, que ahora ha pasado claramente de seguir la política de ambigüedad nuclear que predominó desde principios del decenio de 1960, basada en un acuerdo entre Israel y los Estados Unidos, a declarar abiertamente que posee armas nucleares y a amenazar con utilizarlas. Ese silencio solo demuestra que algunos países conspiran con Israel y lo protegen de las consecuencias de renunciar a sus responsabilidades internacionales. Esto ha supuesto una amenaza para el sistema establecido en el TNP.

Mi país expresa su profunda preocupación por el hecho de que hasta ahora en las Conferencias de Examen del TNP no se haya logrado establecer un calendario para que los Estados poseedores de armas nucleares se deshagan de sus arsenales. Muchas de las medidas prácticas del plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 son bastante limitadas; no son suficientes para alcanzar ese propósito.

Destacamos que en la recomendación de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, basada en la resolución de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, se considera que corresponde a la comunidad internacional trabajar de forma diligente a favor de ese fin. La manera de conseguirlo es presionando a Israel para que se adhiera al TNP como Estado parte no poseedor de armas nucleares, al igual que todos los demás Estados miembros de la región, y someta todas sus instalaciones y actividades nucleares a las garantías amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y la resolución GC(53)/RES/17 de la Conferencia General del OIEA, de 2009, además de otras resoluciones y decisiones pertinentes, para contribuir de ese modo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La mayoría de los países aspiran a que la conferencia —propuesta para finales de año en Helsinki (Finlandia)— sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa se convoque y tenga éxito. Sin embargo, la declaración formulada por Israel en la Conferencia General del OIEA el mes pasado demuestra que este país tiene la intención de renunciar a las resoluciones de la última Conferencia de Examen del TNP, lo que llevará al fracaso de la conferencia de Helsinki.

Todos saben que Israel es la única parte en nuestra región que posee armas nucleares y sus sistemas vectores. Hacemos un llamamiento al Secretario General, a los países que patrocinaron la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como a todos los Estados poseedores de armas nucleares, para que respeten sus compromisos y ejerzan presión sobre Israel de manera que participe en la conferencia de Helsinki y se adhiera al TNP como parte que no posee armas nucleares.

La Conferencia de Desarme sigue siendo el único foro en el que examinar las cuestiones de desarme. Considero que es importante que se cumplan su reglamento y sus normas, que conforman la base necesaria para lograr el éxito de toda medida que se adopte por unanimidad. La Conferencia debe aprobar un programa de acción equilibrado y amplio que incluya el establecimiento de subcomités encargados de negociar un programa para la eliminación total de las armas nucleares, basado en un calendario obligatorio e incondicional. Eso debe añadirse a la negociación sobre la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante que proporcione garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, garantizándoles que no se utilizarán ni se amenazará con utilizar armas nucleares contra ellos, la prohibición de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el fin de la producción de material fisionable.

A juicio de mi país, es un derecho inalienable de todos los Estados partes en el TNP, de conformidad con el artículo IV, adquirir tecnología nuclear y utilizarla con fines pacíficos, en cooperación con el OIEA, que debe llevar a cabo sus actividades de ayuda a los Estados Miembros para que utilicen la energía nuclear con fines pacíficos. Mi país se opone categóricamente a todo intento de interpretar los textos pertinentes en el Tratado de manera que se socave o se restrinja ese derecho.

La realidad del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras muestra que algunas Potencias, tanto

grandes como pequeñas, productoras y no productoras, desarrollan actividades de transferencia de armas pequeñas y armas ligeras a grupos terroristas, a partes no estatales y a grupos armados ilegítimos y mercenarios, con el fin de desestabilizar la paz y la estabilidad de países concretos, de conformidad con los intereses políticos y económicos de los Estados involucrados.

Mi país, Siria, es testigo actualmente de actividades que causan dolor como consecuencia de actos terroristas por parte de grupos terroristas armados, mercenarios armados extremistas y grupos yihadistas que utilizan métodos criminales, antes desconocidos en nuestro país, y que se basan en fatwas. Hay incitadores extremistas conocidos por todos y residentes en países árabes, países de la región y otros países que están intentando demonizar a otros. Los grupos suicidas utilizan automóviles, cinturones explosivos y todo tipo de armas pequeñas y armas ligeras para atacar a sus objetivos —seres humanos e infraestructura— con el fin de propagar la cultura de la muerte, la destrucción y el miedo entre los ciudadanos y causar una guerra sectaria y civil, para invitar la intervención extranjera con el pretexto de la protección de los civiles.

Los actos terroristas contra Siria no podrían llevarse a cabo sin financiación y apoyo externos, ya sea a través de dinero, armas o personas, o el apoyo político y la cobertura informativa de las actividades de los grupos armados involucrados. De hecho, es lamentable que algunos países árabes, regionales y otros presten abiertamente esos servicios a grupos terroristas armados para que lleven a cabo actividades terroristas dentro de Siria. Además, esos países se han comprometido públicamente a prestar apoyo, armas, dinero y entrenamiento a los terroristas, incluidos los que forman parte de Al-Qaida, con el fin de lograr sus objetivos intervencionistas extranjeros en Siria.

Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que asuman su responsabilidad de cumplir con las convenciones, cartas y acuerdos internacionales y pongan fin al contrabando de armas de todo tipo, y de todos los demás materiales, ya sea para actividades militares o de otra índole.

Sr. Kelly (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, permítame sumarme a otros oradores para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle que puede contar con nuestro pleno apoyo en la dirección de nuestra labor durante las próximas semanas.

Mi delegación hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, la declaración formulada por Suecia en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa y la declaración formulada por Suiza sobre los efectos humanitarios de las armas nucleares. Quisiera añadir los siguientes comentarios.

Irlanda siempre ha adoptado una posición de oposición completa e inequívoca a las armas nucleares. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo nuestro único baluarte contra el peligro de esas armas. Si bien la gran mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares sigue cumpliendo sus obligaciones en virtud del Tratado, hoy afrontamos graves desafíos de proliferación en el Irán, el cual debe disipar las numerosas preocupaciones expresadas por la comunidad internacional sobre su programa nuclear, y también en la República Popular Democrática de Corea.

Mientras tanto, los progresos en la aplicación del programa de desarme del Tratado han sido hasta la fecha demasiado lentos. Por esa razón, mi país apoyará los esfuerzos en este y otros foros multilaterales de desarme a fin de lograr avances en el desarme nuclear.

La ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por todos los Estados con capacidad nuclear que aún no lo han ratificado representaría un importante gesto de confianza en el camino hacia el desarme total. Hacemos un llamamiento a todos los Estados, en particular a aquellos cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor, a que lo ratifiquen sin demora.

Estimamos que la conferencia que se ha propuesto convocar en Helsinki en relación con una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio brinda una oportunidad para un debate significativo sobre ese importante tema. Instamos a todos los Estados de la región a que asistan y colaboren de manera constructiva entre sí para lograr progresos en la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Sabemos que las deliberaciones serán difíciles, y que el camino puede ser largo, pero el premio, para la seguridad de la región y del mundo, merecerá con certeza el tiempo y el esfuerzo que se le dediquen.

Debemos reconocer que todo uso que se haga de las armas nucleares tendría consecuencias desastrosas para la humanidad por varias generaciones. Por esas razones, mi delegación quisiera que se analizara en forma más detallada la dimensión humanitaria del desarme nuclear a medida que avanza el actual ciclo de examen del TNP.

Acogemos con beneplácito el hecho de que el número de Estados partes en la Convención sobre Municiones en Racimo haya aumentado y que ahora sean más de 75. Eso refleja el reconocimiento mundial de que el costo humanitario de esas armas es, simplemente, demasiado alto. Hacemos un llamamiento a todos los Estados, incluidos los mayores poseedores y fabricantes del mundo, para que se adhieran a la Convención sin reservas ni demoras.

El próximo año celebraremos la Tercera Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas químicas. Como participante activo y Vicepresidente del Grupo de Trabajo de composición abierta que prepara los temas que deben examinarse en la Conferencia de Examen, Irlanda espera con interés que se desarrollen nuevas ideas sobre la aplicación de la Convención y su universalidad. Ya hemos logrado enormes progresos para liberar al mundo de una categoría entera de armas de destrucción en masa, pero nuestros esfuerzos no estarán completos hasta que la Convención haya sido aceptada universalmente.

En ese sentido igualmente, debo recordar nuevamente las revelaciones hechas a principios de este año en relación con las armas químicas sirias. Irlanda insta a Siria a que nunca haga uso de esas armas, bajo ninguna circunstancia, y a que disponga su destrucción verificada tan pronto como sea posible.

Como a muchos otros, nos decepcionó sobremedida que a principios de este año no fuera posible concluir un tratado sobre el comercio de armas. Sin embargo, nos alientan los progresos logrados bajo la hábil Presidencia del Embajador García Moritán. Estamos decididos a mantener el impulso generado en julio y, por lo tanto, a apoyar, sobre la base del proyecto del Presidente, los planes de convocar una conferencia final en marzo próximo a fin de concluir nuestros asuntos pendientes.

Sin embargo, seamos claros en el sentido de que no podemos permitirnos que las conversaciones relativas a un tratado sobre el comercio de armas continúen indefinidamente sin resultados. Si no se puede lograr el consenso en marzo próximo, debemos estar dispuestos a estudiar otras opciones a fin de garantizar que este nuevo instrumento de importancia crítica pueda aprobarse sin más demora.

Sr. Presidente: Para concluir, le deseo nuevamente los mayores éxitos en su tarea, y nos comprometemos a apoyarlo en la conclusión de la importante labor de la Comisión.

Sr. de Araujo (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de

Timor-Leste, lo felicito por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el presente período de sesiones. Mi delegación le asegura a usted y a los demás miembros de la Mesa nuestro pleno apoyo. Estamos seguros de que, bajo su hábil dirección y con su gran experiencia, la Comisión logrará resultados tangibles.

Timor-Leste se adhiere a la declaración formulada en la 2ª sesión de la Comisión por el representante de la República Islámica del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde su propia perspectiva, Timor-Leste se ha comprometido a aplicar eficazmente y a seguir fortaleciendo el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras, y sigue apoyando la celebración de un tratado sobre el comercio que regule y controle las armas convencionales y su comercio.

A Timor-Leste le agrada ver los diversos logros sustantivos y positivos en materia de desarme, así como las medidas, políticas y éxitos en materia de seguridad internacional conseguidos en el último año. En ese sentido, acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, y la reciente ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) por Ghana, Guinea, Guatemala, Trinidad y Tabago e Indonesia.

A nivel regional, Timor-Leste acoge con agrado el compromiso de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) de preservar Asia Sudoriental como zona libre de armas nucleares, y reconoce sus esfuerzos en la promoción y el fortalecimiento de la aplicación del tratado correspondiente como contribución de la región para lograr un mundo libre de armas nucleares.

Timor-Leste también acoge con agrado el acuerdo de los dirigentes de la ASEAN de crear un instituto de la ASEAN para la paz y la reconciliación como parte de la comunidad política y de seguridad de la ASEAN.

Este año se cumple el décimo aniversario de la independencia de Timor-Leste. Con un espíritu de multilateralismo, Timor-Leste ha desplegado esfuerzos encaminados a contribuir al proyecto de un mundo libre de la lacra de los conflictos armados e, incluso, de la amenaza de conflictos armados. Por lo tanto, se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el

almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

Además, Timor-Leste se ha adherido al Protocolo I del Convenio de Ginebra, que es el Protocolo relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales, y al Protocolo II, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. Por otra parte, Timor-Leste ha concluido su acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Timor-Leste también es signatario del TPCE.

Timor-Leste sigue apoyando a la Comisión como órgano fundamental encargado de abordar las cuestiones de seguridad internacional y de desarme. La paz y la seguridad mundiales son la piedra angular para la construcción de la prosperidad económica mundial. Las amenazas locales a la paz y la seguridad se convierten en amenazas internacionales en este mundo cada vez más interconectado, por lo que la comunidad internacional las debe gestionar con prontitud y eficacia a través de los mecanismos multilaterales, en foros como este.

Antes de concluir, mi delegación recuerda el desastre de Fukushima Daiichi como otra lección crucial que ejemplifica el peligro abrumador de la energía nuclear para la salud humana y el medio ambiente. Ejemplifica la necesidad de trabajar en pro de las fuentes de energía renovables y la eficiencia energética como elementos clave para garantizar la seguridad de la población y proteger el medio ambiente de cara a un futuro sostenible.

Juntos podemos hacer frente a las amenazas; juntos podemos mejorar las condiciones de vida de la población, y juntos podemos contribuir a un mundo más seguro.

Sr. Saidou (Níger) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me sumo a otras delegaciones para felicitarlo por su elección. Puede contar con el apoyo y la cooperación inquebrantables de la delegación del Níger en el cumplimiento de su misión, que es difícil pero edificante.

Mi delegación hace suyas la declaración formulada por el representante de Nigeria en la 4ª sesión de la Comisión y la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en la 2ª sesión, en nombre del Grupo de Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Durante muchos años se han registrado avances escasos en materia de desarme, al menos en ciertos ámbitos, lo que justifica el escepticismo de numerosas delegaciones en cuanto a la verdadera voluntad de la

comunidad internacional para lograr el objetivo general del desarme general y completo. El estancamiento en la labor de la Comisión de Desarme y el fracaso en julio de la Conferencia relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas son ejemplos de lo que acabo de decir.

Sin embargo, mi país sigue convencido de que esas dificultades pueden superarse y de que la Comisión de Desarme todavía puede negociar instrumentos capaces de contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

No obstante, un motivo de satisfacción y esperanza fue la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, en la que se aprobó un documento final por consenso.

Como sabe la Comisión, el problema de controlar e impedir la corriente de armas ilícitas constituye una gran preocupación para los países del Sahel, incluido el Níger, que enfrentó varias veces rebeliones armadas en los decenios de 1990 y 2000. Además de estos hechos tan nocivos, hemos enfrentado otras amenazas más peligrosas, como las que plantean los grupos terroristas y los traficantes de todo tipo. Por ello, el Níger, más que cualquier otro Estado, considera necesario que la comunidad internacional apruebe un instrumento jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas. Mi delegación expresa su disposición a respaldar cualquier proyecto de resolución a ese respecto.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todos los asociados bilaterales y multilaterales, que apoyan a mi país en sus esfuerzos por controlar e impedir la corriente de armas ilícitas.

Hay que desalentar incluso la adquisición de armas lícitas, debido al innegable vínculo existente entre el desarme y el desarrollo. Como muestran las estadísticas, la adquisición de armas absorbe recursos considerables que podrían destinarse a financiar actividades de desarrollo, lo cual tendría consecuencias para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Por tanto, debemos trabajar para destinar más recursos a los objetivos de desarrollo, sobre todo en los países en desarrollo.

Sr. Dhital (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su elección. También hago extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Deseo garantizarle el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada en la 2a. sesión de la Comisión por el representante del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Nepal considera que el desarme reviste crucial importancia no solo para mantener la paz y la seguridad mundiales, sino también para liberar recursos valiosos y destinarlos a fines pacíficos, sobre todo a la causa del desarrollo, que puede proporcionar una libertad y una prosperidad verdaderas a todos los pueblos del mundo.

Nepal siempre ha abogado por el desarme general y completo de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, radiológicas, biológicas y químicas, en un plazo determinado.

Como Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Nepal cree firmemente en la eliminación de las armas nucleares para alcanzar el desarme y la no proliferación nucleares de forma definitiva.

Al tiempo que valoramos la declaración de zonas libres de armas nucleares creadas en virtud de tratados internacionales en distintas partes del mundo, acogemos con agrado la propuesta de celebrar, en el transcurso de este año, la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Habida cuenta de que el TNP constituye la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear a nivel mundial, en su proceso de examen debería adoptarse un enfoque integral para analizar los progresos logrados en relación con los tres pilares del Tratado que se refuerzan mutuamente, a saber, el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. La octava Conferencia de Examen del TNP, celebrada en 2010, logró abrir nuevos caminos y aprobar un documento consensual, que contiene un plan de acción. Ha hecho renacer la esperanza de lograr el desarme y la no proliferación a escala mundial. Para seguir adelante con ese espíritu, en mayo de este año se celebró con éxito en Viena el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015.

La Convención sobre las armas químicas, en la que se establece la prohibición no discriminatoria, general y verificable de todas las categorías de armas químicas, es un instrumento importante para eliminar las armas de destrucción en masa. Nepal insta a la pronta eliminación de todos los arsenales de armas químicas. Aguardamos con

interés la tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención, que se celebrará el año próximo.

Nepal tiene la firme convicción de que la promoción del multilateralismo, la ampliación de las medidas de fomento de la confianza y la búsqueda de la seguridad colectiva son requisitos para lograr el objetivo final del desarme.

Es preciso revitalizar la Conferencia de Desarme, único foro de negociación multilateral de negociaciones sobre desarme, para que pueda promover las negociaciones multilaterales de desarme a fin de lograr la adopción de medidas y la obtención de resultados más concretos. El proceso de preparación de la Conferencia exige voluntad política, creatividad y valentía para superar la inercia e impulsar las negociaciones sobre cuestiones de interés común, como el tratado de prohibición de la producción de material fisionable y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La reglamentación internacional del comercio de armas convencionales mediante un instrumento jurídicamente vinculante es una necesidad real de nuestro tiempo. Lamentablemente, la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en julio de este año, no pudo llegar a un acuerdo sobre las condiciones del tratado. Tal tratado es necesario para la rendición de cuentas y la transparencia en la transferencia de armas convencionales, así como para poner fin al comercio ilícito de armas e impedir que dichas armas caigan en manos de quienes no deben tenerlas.

Nepal aboga por la pronta concertación de un tratado sobre el comercio de armas que sea amplio y sólido. A nuestro juicio, en el tratado se deberían adoptar las normas internacionales comunes más estrictas para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales, garantizando al mismo tiempo el derecho de todos los Estados a fabricar, desarrollar, adquirir, importar, transferir y retener armas convencionales para sus necesidades de legítima defensa y de seguridad.

La proliferación del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras ha cobrado la vida de millones de personas y se ha convertido en la causa de la continuación de los conflictos y la exacerbación de la violencia armada en distintas zonas de conflicto del mundo, además de su profundo nexo con la delincuencia organizada transnacional. En ese sentido, nos alienta el hecho de que en la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras, celebrada recientemente, se haya aprobado un documento final de consenso en el que se pone de relieve

el compromiso renovado de la comunidad internacional de prevenir, combatir y eliminar el comercio ilícito.

En la actualidad, los gastos militares mundiales ascienden a más de 1,7 billones de dólares, cifra que sigue aumentando, a pesar de la crisis financiera y económica mundial. Es una ironía que se despilfarre tanto dinero en gastos militares, mientras la inversión en la paz, el desarrollo y la cooperación internacional represente tan solo una ínfima fracción de esa suma.

Nepal cree firmemente en que los mecanismos regionales desempeñan un papel complementario importante para promover el programa mundial para la paz y el desarme.

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, situado en Katmandú, hace grandes esfuerzos por promover el discurso regional sobre el importante programa para la paz y el desarme. La región de Asia y el Pacífico tiene perspectivas y desafíos únicos en cuanto a promover la paz mundial. Creemos que el proceso de Katmandú debe revitalizarse para facilitar el diálogo y las deliberaciones a fin de promover la comprensión, la cooperación y el fomento de la confianza a favor de la paz en la región. Como anfitrión del Centro, Nepal se ha comprometido a fortalecerlo para que sea una entidad eficaz de las Naciones Unidas que se dedique a la promoción de la paz y el desarme a nivel regional.

El Centro depende de las contribuciones voluntarias de los donantes para potenciar sus actividades. En ese contexto, pedimos a la comunidad internacional, en especial a los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico, que brinden un mayor apoyo al Centro para llevar adelante esta importantísima labor.

Como en años anteriores, Nepal, junto con otros países, presentará un proyecto de resolución sobre el Centro Regional en el actual período de sesiones. Valoramos el apoyo permanente de todas las delegaciones.

Para concluir, consideramos que el enfoque multilateral es lo mejor para promover el desarme y la no proliferación, así como la paz y la seguridad. La Primera Comisión es un foro multilateral inclusivo, que puede desempeñar un papel importantísimo al dirigir el curso de las deliberaciones para ampliar la comprensión, forjar el consenso y fomentar la confianza entre los Estados Miembros en favor de la causa más elevada de la paz, la seguridad y el desarme.

Sra. Golberg (Canadá) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación del Canadá, deseo

felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Esperamos que, bajo su liderazgo, este período de sesiones sea productivo, y le garantizamos nuestro pleno apoyo con ese fin.

La Primera Comisión se reúne hoy, prácticamente un año después de haber tomado la decisión de presionar al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas para que actúe, y de hacer un llamamiento a la Conferencia de Desarme para que acordara y aplicara un programa de trabajo. Esos llamamientos se tomaron en serio, y en 2011 fuimos testigos de los esfuerzos auténticos que se desplegaron para reanudar la labor de la Conferencia. Es lamentable que esos esfuerzos no hayan sido fructíferos y que la Conferencia siga paralizada y no pueda cumplir su importante mandato.

En 2011, la Asamblea General se comprometió a seguir ocupándose de la cuestión de la revitalización del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, incluida la labor de la Conferencia de Desarme. En 2012 debemos decidir si estamos dispuestos a adoptar las medidas necesarias para seguir haciendo frente a la proliferación de armas químicas, biológicas y nucleares y contribuir a su reducción y ulterior eliminación, lo cual contribuirá a impedir que caigan en manos de agentes no estatales.

La alternativa es cruzarse de brazos a medida que el mecanismo sigue perdiendo pertinencia. Debemos estar dispuestos a pensar de manera creativa para encontrar enfoques innovadores y prácticos respecto de las negociaciones multilaterales, a fin de lograr nuestros objetivos de no proliferación y desarme.

Un medio para lograr ese objetivo sería examinar el proyecto de resolución del Canadá relativo a la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Este proyecto de resolución es el resultado de consultas amplias e interregionales, y en él se propone una manera pragmática y gradual de lograr progresos sustantivos en esa cuestión crucial. Tiene por objetivo iniciar un proceso con miras a concertar un tratado, pero que no sustituya la labor de la Conferencia de Desarme. Más bien, proporcionaría tiempo para comenzar una labor sustantiva sobre cuestiones que por el momento la Conferencia no puede abordar y, al mismo tiempo, dejaría margen para que la Conferencia iniciara su labor sustantiva.

(continúa en inglés)

A pesar de las dificultades que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas enfrenta en la

actualidad, se han logrado avances respecto de algunos elementos. Al Canadá le ha complacido contribuir al éxito de la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, reforzando así el importante papel que desempeña la Convención para enfrentar el riesgo de la proliferación de armas biológicas, promover la cooperación y la asistencia y encarar los retos que plantea el rápido avance de las ciencias biológicas. Los Estados Miembros adoptaron decisiones importantes para fortalecer y mejorar la aplicación de la Convención, e incluso convenir en celebrar una nueva ronda de valiosas reuniones entre períodos de sesiones.

Como resultado satisfactorio en 2010, el Canadá se siente satisfecho de que el primer período de sesiones del Comité Preparatorio del nuevo ciclo de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) haya ofrecido la primera oportunidad de evaluar los progresos que hemos logrado hasta ahora y determinar lo que queda por hacer antes de 2015. El Comité Preparatorio generó un impulso positivo, pero tenemos muy presente que, en 2015, no se logrará un resultado un positivo con facilidad. Por tanto, debemos comprometernos todos a cumplir plenamente los compromisos contraídos en 2010.

El Canadá sigue desempeñando un papel clave en los esfuerzos internacionales de lucha contra las armas de destrucción en masa, la proliferación y el terrorismo. En la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Seúl en marzo, el Primer Ministro, Sr. Stephen Harper, anunció el compromiso renovado de aportar 367 millones de dólares con cargo al Programa del Canadá en el marco de la Alianza Mundial hasta 2018. Al reducir la amenaza que plantea el terrorismo nuclear, radiológico, biológico o químico, el Programa en el marco de la Alianza Mundial desempeña un papel importante en los esfuerzos internacionales para combatir el terrorismo e impedir que las armas de destrucción en masa y los materiales conexos caigan en manos indebidas.

En la misma medida en que la lucha contra el comunismo fue la gran lucha de las generaciones anteriores, el terrorismo es nuestra gran lucha. El Canadá considera que son importantes los esfuerzos encaminados a impedir la corriente ilícita de armas destinadas a delincuentes, terroristas y personas que cometen violaciones de los derechos humanos. Al responder a la necesidad de detener el comercio irresponsable de armas convencionales y su desviación hacia usuarios o usos finales ilícitos, es importante que valoremos y reconozcamos la legitimidad de la propiedad lícita de armas de fuego por parte de ciudadanos responsables para su uso personal y recreativo,

incluidos el tiro deportivo, la caza y la colección. Además, consideramos que un futuro tratado sobre el comercio de armas en modo alguno debería constituir una nueva carga para los propietarios de armas de fuego lícitas.

Por último, el Canadá espera nuevos éxitos en la próxima tercera Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas. Acogemos con agrado la oportunidad de examinar el papel de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y de desplegar nuevos esfuerzos internacionales para destruir los arsenales de armas químicas a nivel mundial e impedir su proliferación.

Lamentablemente, hay países que siguen participando en la proliferación de armas de destrucción en masa. Detener la proliferación de estas armas es esencial para todos nosotros. El Canadá sigue profundamente preocupado por el hecho de que el Irán, Siria y la República Popular Democrática de Corea hagan caso omiso del interés común de la comunidad internacional al respecto. Seguimos instando a esos Estados a que garanticen el pleno cumplimiento de las obligaciones contraídas con arreglo al TNP y cooperen con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El continuo enriquecimiento ilícito de material nuclear por parte del Irán y su falta de cooperación con los inspectores del OIEA tienen efectos profundamente desestabilizadores para la región y para la seguridad internacional en general. Además, el hecho de no tener en cuenta las exigencias del OIEA y el evidente saneamiento de emplazamientos sospechosos refuerza nuestra sospecha de que el Irán sigue desarrollando la capacidad de armas nucleares. Un Irán nuclear envolvería a un régimen de una región de por sí frágil.

El hecho de que presuntamente la República Popular Democrática de Corea decidiera dejar de ser parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 2002 y sus ensayos de armas nucleares y misiles balísticos, sobre todo los realizados más recientemente, en abril, son actos de provocación y resultan perjudiciales. De hecho, es una situación triste que un país con tanta pobreza invierta tanto en sus programas de armamentos.

Al Canadá también le perturba la actitud poco cooperativa del Gobierno de Siria con respecto a las cuestiones nucleares y, a pesar de haber ratificado el Protocolo de Ginebra de 1925, el régimen ha admitido que posee armas químicas y biológicas. Debemos ser claros: el empleo de esas armas, ya sea contra los ciudadanos sirios o los llamados agresores externos, es inaceptable. Pedimos al Gobierno de Siria que garantice la

protección permanente de su arsenal de armas químicas y biológicas contra cualquier uso posible, y disponga las medidas necesarias para su destrucción verificada lo antes posible.

El Canadá espera que el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Primera Comisión sea productivo. Estamos dispuestos a trabajar con usted, Sr. Presidente, los demás miembros de la Mesa y todas las delegaciones para lograr este importante objetivo.

Sr. Prosor (Israel) (habla en inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, me sumo a los demás oradores que me precedieron en el uso de la palabra para felicitarlo por su elección, y le garantizo el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación al dirigir nuestras deliberaciones con miras a lograr un resultado satisfactorio. También quiero felicitar a la Alta Representante, Sra. Angela Kane, por acompañarnos en esta importante sesión.

La perspectiva y la política de Israel en materia de seguridad regional y control de armamentos siempre han sido pragmáticas y realistas. Se basa en la creencia de que todos los problemas de seguridad de los miembros regionales deben tenerse en cuenta y abordarse en el contexto regional. La inquietante situación en el Oriente Medio exige adoptar una perspectiva práctica y progresiva, teniendo en cuenta el objetivo de lograr la reconciliación y mantener relaciones pacíficas entre todos los Estados de la región. Se trata de un proceso inherentemente gradual. Solo es realista comenzar con acuerdos modestos encaminados a fomentar la confianza y consolidar la seguridad con el fin de construir la infraestructura estable y la confianza necesaria para emprender medidas más ambiciosas de cooperación en favor de la seguridad.

En la actualidad no existe un diálogo regional en el Oriente Medio, ni tampoco existe un foro para crear medidas de fomento de la confianza y rebajar las tensiones. Los países del Oriente Medio no disponen de ningún foro regional en el que todos podamos comunicarnos directamente y mantener un diálogo sobre las cuestiones fundamentales que afectan a nuestra seguridad.

A principios de la década de 1990, las conversaciones sobre el control de armamentos y la seguridad regional fueron el foro apropiado para promover la confianza y abordar las cuestiones y los problemas de seguridad de la zona. Hoy no disponemos de un mecanismo de ese tipo, en el sentido de que no existe un canal para un debate directo entre los Estados del Oriente Medio. No hay ningún voto por mayoría ni ninguna resolución unilateral procedente de un foro internacional que pueda sustituir el diálogo y la cooperación regionales amplios. Nuestra visión

de lo que podemos hacer en el espacio que hay entre las aspiraciones y la realidad comienza con la necesidad de establecer medidas de fomento de la confianza y realizar esfuerzos auténticos para reducir las tensiones con nuestros vecinos de la zona a través de un mayor diálogo.

La región del Oriente Medio está experimentando unos cambios transformadores históricos y significativos. La agitación actual en el mundo árabe es un claro ejemplo de lo frágil e inestable que es la región en la actualidad. Desafortunadamente, Israel no disfruta de la paz dentro de la región en su conjunto, y en ocasiones tenemos la sensación de que se ponen en tela de juicio nuestra existencia y supervivencia.

Los países de la región, como el Irán, que amenazan con borrar a Israel del mapa, y las organizaciones terroristas, como Hamás y Hizbullah, que no aceptan el derecho de Israel a existir, y siempre están adquiriendo cantidades masivas de cohetes y misiles, siguen planteando amenazas fundamentales para la seguridad. Todo diálogo sobre la seguridad regional debe centrarse en las amenazas reales, como los cohetes y los misiles, que son elementos fundamentales de cualquier programa de desarme regional.

A pesar de la situación actual, Israel participó positivamente en el seminario convocado en Bruselas en julio de 2011 por la Unión Europea “para promover medidas de fomento de la confianza y apoyar un proceso destinado a establecer una zona libre de armas de destrucción en masa y sistemas vectores en el Oriente Medio”. Israel tiene previsto participar en el segundo seminario de la Unión Europea, que se celebrará en Bruselas el próximo mes.

Israel también participó en el foro del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que se celebró en noviembre de 2011 a fin de que participantes del Oriente Medio y otras partes interesadas pudieran aprender de la experiencia de otras regiones, incluida la experiencia en la esfera del establecimiento de la confianza necesaria para la creación de una zona libre de armas nucleares. Eso se debe a que entendemos que solo el diálogo directo entre las partes puede hacernos avanzar juntos para lograr una estructura de seguridad regional más estable.

Israel concede una gran importancia a la no proliferación, y con los años ha demostrado seguir una política de responsabilidad coherente. Israel ha puesto gran empeño en acatar y respetar las normas mundiales de no proliferación, incluso en el ámbito del control de las

exportaciones y la intensificación de la cooperación respecto de los diversos regímenes de proveedores.

Ese empeño constituye un componente importante del esfuerzo general por mejorar el clima de seguridad regional. Fue con ese espíritu que Israel firmó la Convención sobre las armas químicas en 1993, la Convención sobre el empleo de ciertas armas convencionales en 1995 y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996, justo antes de incorporarse a la Conferencia de Desarme ese mismo año.

Además, en 2004 Israel aprobó la Orden sobre las importaciones y exportaciones, que prohíbe la exportación de equipos, tecnología y servicios destinados a programas de armas de destrucción en masa y establece un sistema de control de artículos de doble uso en los ámbitos nuclear, químico y biológico.

Al aprobar la Orden, Israel aplicó su política de adhesión al Grupo de Australia y el Grupo de Proveedores Nucleares. La legislación de Israel en materia de control de las exportaciones de misiles y material conexo refleja su adhesión al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, que se incorporó en la Ley de control de las exportaciones de defensa de 2008 y en instrumentos legislativos secundarios conexos. Israel también es un ejecutor *de facto* del Acuerdo de Wassenaar sobre armas convencionales. Israel se atiene a esos regímenes sin gozar de las ventajas de ser un miembro de pleno derecho de esos grupos.

Israel nunca ha desafiado los regímenes de no proliferación, ni ha adoptado políticas para socavarlos. Sin embargo, hay otros países del Oriente Medio que no son parte en otros tratados de no proliferación, tales como la Convención sobre las armas químicas o la Convención sobre las armas biológicas. En el Oriente Medio, se han usado armas químicas, así como muchos misiles y armas convencionales.

En ese contexto, la amenaza de las armas químicas de Siria sigue causando gran preocupación a Israel y la región en su conjunto. Estas y otras armas son las que ponen en peligro la sensación inmediata de seguridad de las personas, y deben abordarse de igual manera que la amenaza de proliferación nuclear. La inestabilidad de la situación en Siria supone otro recordatorio de la necesidad de trabajar juntos para asegurar los materiales nucleares y químicos y para prevenir el tráfico ilícito y el terrorismo.

Desde hace muchos años, el programa de la Comisión incluye dos proyectos de resolución sobre el Oriente Medio. El primero, que este año figura en el documento

A/C.1/67/L.1, trata del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región. Lleva casi 30 años aprobándose por consenso, y aunque Israel tiene reservas sustanciales respecto a algunos de sus elementos, apoyamos la aprobación anual de este objetivo soñado.

En marcado contraste con ese espíritu de cooperación, la Liga de los Estados Árabes va a presentar un segundo proyecto de resolución, A/C.1/67/L.2, “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”. Se trata de un proyecto de resolución polémico que busca desviar la atención de las actividades que están llevando a cabo algunos Estados de la región, como el Irán y Siria, que constituyen flagrantes violaciones de las obligaciones internacionales contraídas en la esfera del desarme y la no proliferación. La propuesta de ese proyecto de resolución constituye una declaración anual por parte de sus patrocinadores de que prefieren seguir tratando de alejar y aislar a Israel en lugar de dialogar con él con un talante cooperador. La decisión de los patrocinadores de añadir, en los últimos dos años, un párrafo sobre la conferencia regional de 2012 plantea grandes interrogantes acerca de los verdaderos motivos de los países árabes con respecto a esta idea.

La Comisión haría bien en promover y fomentar las iniciativas de carácter conciliador encaminadas a bajar las tensiones regionales en lugar de aumentarlas. Los proyectos de resolución beligerantes no nos ayudan a avanzar. Solo reafirman nuestra sospecha, y la sospecha es enemiga del progreso. En ese contexto, hacemos un llamado a los Estados Miembros para que rechacen ese planteamiento y voten en contra del proyecto de resolución.

La región del Oriente Medio encarna y refleja muchos de los problemas de control de armamentos y desarme que afronta la comunidad internacional. No es casualidad que cuatro de las cinco infracciones importantes del Tratado sobre la no proliferación nuclear se hayan producido en el Oriente Medio —en el Iraq de Saddam Hussein, Libia, Siria y el Irán—, mientras que el quinto caso, el de la República Popular Democrática de Corea, ha participado intensamente en la proliferación nuclear en el Oriente Medio.

Las actividades nucleares del Irán y Siria se someten constantemente a las investigaciones del OIEA, investigaciones largas, mientras que ambos países se niegan a colaborar y ponen todas las trabas posibles a las inspecciones e investigaciones del Organismo. Siria aún no ha declarado el combustible nuclear para el reactor nuclear construido por la República Popular Democrática de Corea en el emplazamiento de Dair Alzour, y, en estos momentos, su paradero dentro de Siria sigue siendo un misterio.

Una de las amenazas más importantes hoy en el Oriente Medio son las políticas y declaraciones hostiles del Irán, sus actividades encaminadas a procurarse armas nucleares, su desarrollo agresivo de la tecnología de misiles y su activa participación en el apoyo, el abastecimiento y la capacitación de organizaciones terroristas. Israel ha sido sistemáticamente el objetivo de la campaña antisemita despiadada del Irán, como las declaraciones que ha proferido incluso en estas últimas semanas el Presidente del Irán abogando por la eliminación y la destrucción de Israel. Es evidente que si no se detiene y revierte el programa nuclear militar del Irán será muy difícil —por no decir imposible— promover un programa internacional o regional destinado a fortalecer el régimen de no proliferación existente.

Hace años que Israel hace hincapié en que la comunidad internacional debería abordar con carácter prioritario la prevención de las transferencias de armas convencionales y no convencionales a terroristas y agentes no estatales. En ese contexto, Israel acoge con beneplácito el satisfactorio resultado de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró el mes pasado. Israel atribuye una gran importancia a dicho Programa y considera crucial su aplicación eficaz para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en los planos nacional, regional y mundial. Esa aplicación es ahora más pertinente que nunca. Los disturbios en el Oriente Medio plantean grandes desafíos, lo cual debería incitar a la comunidad internacional a trabajar conjuntamente para prevenir el tráfico ilícito y el terrorismo.

En ese contexto, Israel ha destacado su profunda preocupación por la proliferación ilícita de sistemas portátiles de defensa antiaérea y cohetes de corto alcance. El año pasado, varias fuentes afirmaron que miles de sistemas portátiles de defensa antiaérea desaparecieron en Libia. Esas armas constituyen una grave amenaza para la aviación civil cuando caen en las manos equivocadas. La comunidad internacional debería asignar los recursos necesarios a fin de tratar de manera eficaz ese grave peligro. Debemos centrarnos en dar pasos concretos —a través de medidas jurídicas, políticas y prácticas— para impedir que los terroristas y los agentes no estatales accedan a esas armas.

Israel apoya la conferencia de negociación de un tratado sobre el comercio de armas, que tiene la finalidad de abordar las normas relativas al comercio internacional de armas. Esperamos que ulteriores negociaciones

en el futuro inmediato puedan conducir eventualmente al establecimiento de un instrumento consensuado y jurídicamente vinculante.

Israel ansía lograr la paz y la seguridad para todos los pueblos del Oriente Medio. Esperamos que llegue el día en que un marco de seguridad regional que abarque todos los países de la región proporcione una respuesta multilateral cooperativa a todos los problemas de seguridad en la región.

Quiero desear a los Estados Miembros, a sus representantes aquí presentes y a los miembros de la Secretaría unas deliberaciones provechosas durante este período de sesiones, así como un éxito total a la Primera Comisión en sus actividades, lo que redundará en el beneficio de todos nosotros.

Sr. Aslov (Tayikistán) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección como Presidente y desearle el mejor de los éxitos a usted, así como a todos nosotros en nuestra ardua labor.

Tayikistán atribuye una gran importancia al ulterior fortalecimiento de los regímenes de desarme y no proliferación, al refuerzo del proceso de negociaciones para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y al establecimiento de zonas libres de armas nucleares.

En aras de fortalecer el régimen de no proliferación y garantizar la seguridad regional, mi país, junto con la República de Kazajstán, la República Kirguisa, Turkmenistán y la República de Uzbekistán, estableció una zona libre de armas nucleares en Asia Central. Estamos convencidos de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es esencial para promover el desarme nuclear, la no proliferación y la paz y la seguridad en los planos regional y mundial.

A ese respecto, creemos que el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central es plenamente coherente con los esfuerzos de los países de la región destinados a impedir la proliferación de las armas nucleares y promover la seguridad regional, la cooperación entre Estados y el uso pacífico de la energía nuclear. En ese sentido, resulta de suma importancia que los Estados poseedores de armas nucleares firmen cuanto antes el Protocolo del Tratado relativo a las garantías negativas de seguridad.

Alentamos a otros Estados y regiones a que sigan el ejemplo de nuestra región. Esperamos que todas las partes interesadas tomen medidas prácticas para el

establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y que la conferencia prevista para el mes de diciembre en Helsinki tenga un resultado satisfactorio.

Es lamentable que, en la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas que se celebró en julio en Nueva York, no se lograra concluir un acuerdo internacional. No obstante, Tayikistán seguirá apoyando los esfuerzos destinados a concertar un nuevo tratado internacional sobre la transferencia de armas convencionales. Creemos que tal tratado sobre el comercio de armas debería ser un instrumento integral y jurídicamente vinculante que establezca normas internacionales comunes para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales.

Tayikistán apoya el papel rector que desempeñan las Naciones Unidas en la lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y atribuye una gran importancia a la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, como principal mecanismo multilateral para detener la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Acogemos con beneplácito el satisfactorio resultado de la segunda Conferencia de Examen, que se celebró aquí en Nueva York del 27 de agosto al 7 de septiembre.

También hacemos constar que la República de Tayikistán presenta cada año informes sobre las exportaciones e importaciones de armas convencionales, incluso en los casos en que no haya nada que informar, en siete categorías del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

En la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción —la Convención de Ottawa— se insta a la comunidad internacional a que ponga fin al uso de las minas antipersonal. Esas armas causan un enorme sufrimiento y numerosas víctimas —al asesinar y mutilar a cientos de personas, la mayoría de las cuales son civiles inocentes e indefensos, especialmente niños— y obstaculizan el desarrollo económico y la reconstrucción. Lamentablemente, el sufrimiento y las penurias causados por las minas terrestres antipersonal también son una pesada carga para la población de mi país. Tayikistán reafirma su compromiso con la aplicación plena y efectiva de la Convención de Ottawa, en cooperación con todas las partes interesadas.

Tayikistán es un firme defensor de una región libre de minas en Asia Central, “Asia Central — Libre de minas”, y respalda la adopción de medidas prácticas para limpiar las tierras contaminadas en la región y resolver otras cuestiones relacionadas con los efectos de las minas antipersonal.

Sr. AlAjmi (Kuwait) (habla en árabe): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de Kuwait, permítame felicitarlo sinceramente por su elección para presidir la labor de la Comisión durante el sexagésimo séptimo período de sesiones y asegurarle nuestra plena cooperación a fin de asegurar el éxito de su misión.

Mi país suscribe las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Estados Árabes y el Movimiento de los Países No Alineados.

El Estado de Kuwait reitera su convencimiento de la importancia de las Naciones Unidas y su noble mensaje, que pretende mantener la paz y la seguridad internacionales, a pesar de los crecientes y múltiples desafíos y dificultades que plantean los inminentes peligros que se ciernen sobre nuestro mundo debido a la existencia de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Su proliferación y su posesión son indicadores de un peligro real que puede afectar no solo a la paz y la estabilidad regionales e internacionales, sino también a la propia existencia de la raza humana.

Por consiguiente, el Estado de Kuwait ha firmado y ratificado convenios y acuerdos internacionales, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, además del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y nuestro acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como un protocolo facultativo, y se adhiere a los mismos.

Destacamos la importancia de esos acuerdos y convenciones para limitar los peligros de las armas a las que me he referido, en particular el TNP, que se considera la piedra angular de los esfuerzos multilaterales hacia el desarme y la paz y la seguridad internacionales. También subrayamos la necesidad de abordar de manera equilibrada los tres pilares del Tratado, especialmente el derecho inalienable de todos los Estados de realizar estudios e investigación en el ámbito nuclear, así como poseer tecnología nuclear con fines pacíficos, de

acuerdo con el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Como país que no fabrica ni almacena armas, el Estado de Kuwait se ha adherido a esos acuerdos y convenciones con la convicción de que el poder reside en los recursos humanos y en la supervivencia de la humanidad, no en su extinción, para lograr un mundo sin armas, en particular sin armas de destrucción en masa, y encauzar los recursos económicos y financieros hacia el desarrollo económico, social, humanitario y político.

La región del Oriente Medio sufre desafíos endémicos y crónicos que han contribuido a desdibujar la visión de su futuro. Ese futuro depende del desarrollo y de la cooperación regional e internacional, así como del tratamiento de las condiciones políticas y económicas estancadas en dicha región debido a la prevaleciente falta de confianza, como resultado de la posesión por Israel de armas de destrucción en masa, lo que incluye las armas nucleares, y su desafío de resoluciones de legitimidad internacional que le exigen que se adhiera al TNP y que someta todas sus instalaciones al sistema de salvaguardias del OIEA.

A ese respecto, el Estado de Kuwait acoge con beneplácito las medidas preliminares para convocar la conferencia de 2012 en Helsinki, a fin de estudiar el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, en cumplimiento de la resolución de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Esperamos que la comunidad internacional apoye los esfuerzos desplegados para que la conferencia tenga éxito y logre resultados tangibles, con claros mecanismos de aplicación y un plazo concreto, para establecer dicha zona.

Con respecto al programa nuclear del Irán, la delegación de mi país respalda los actuales esfuerzos destinados a resolver pacíficamente la crisis, garantizando al mismo tiempo el derecho de la República Islámica del Irán y de todos los otros Estados de la región al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, bajo la supervisión y vigilancia del OIEA. También instamos a la República Islámica del Irán a que coopere plenamente con los esfuerzos internacionales, trabaje en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, coopere con el OIEA y cumpla las decisiones de dicho Organismo, a fin de dejar atrás la fase de crisis y asegurar la estabilidad y la seguridad de la región del Golfo Árabe, en particular, y de la región más amplia del Oriente Medio, en general.

Kuwait acoge con beneplácito los resultados satisfactorios que facilitaron la aprobación por consenso del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró en septiembre en Nueva York. Esperamos vivamente que haya cooperación internacional para ejecutar el Programa de Acción.

Para concluir, la delegación de mi país espera que las consultas y deliberaciones de la Comisión se caractericen por la transparencia y la flexibilidad, de manera que se logre un consenso que satisfaga las aspiraciones y expectativas de los Estados Miembros con respecto a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Makharoblishvili (Georgia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por su elección. Felicítamos igualmente a los otros miembros de la Mesa. Confiamos en que, bajo su capaz dirección, podremos lograr importantes resultados en nuestra labor. Le aseguro la plena cooperación de mi delegación durante los trabajos de la Primera Comisión.

Compartimos la posición de que las armas nucleares siguen planteando un riesgo existencial para la humanidad y que el régimen establecido para tratar esa cuestión todavía es incompleto. Aún siendo una piedra angular del sistema mundial de no proliferación nuclear, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue careciendo de algunos elementos significativos que le impiden dar una respuesta integral a todos los desafíos.

Si bien aplaudimos, como acontecimientos importantes, los resultados de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y del período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que se celebró este año en Viena, comprendemos que aún tenemos que llevar a cabo un notable trabajo para que dichos logros se conviertan en resultados concretos.

Creemos que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares —un instrumento crucial que contribuye al desarme y a la no proliferación nucleares— debería entrar en vigor lo antes posible. Los renovados compromisos políticos de lograr su ratificación nos dan sólidos motivos para ser optimistas. Georgia, por su parte, sigue cooperando activamente con la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a fin de reforzar el sistema de vigilancia y verificación.

Nos inquieta profundamente que la comunidad internacional siga siendo incapaz de iniciar las negociaciones sobre desarme en el seno de la Conferencia de Desarme, donde observamos un nuevo año de estancamiento. La continuación del estancamiento, que ya ha sido prolongado, es absolutamente inaceptable, ya que el tiempo corre en nuestra contra. Nos tememos que, si esta situación se prolonga sin solución uno o dos años más, la confianza de la comunidad internacional en la Conferencia de Desarme empezará a flaquear rápidamente, degradando así todo el proceso hasta un estado en el que resultaría imposible hacerlo revivir. Al igual que otras muchas delegaciones, también creemos que en este período de sesiones la Primera Comisión debería estudiar detenidamente cómo debería proseguirse la labor de la Conferencia.

Tal como han destacado antes muchos oradores, la fabricación, la acumulación, la transferencia y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras siguen siendo unos de los elementos del programa de seguridad internacional que plantean más desafíos. En ese contexto, Georgia también está complacida de que, en la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró este año, se lograra acordar un documento final en el que se reafirma el compromiso de los Estados Miembros de ejecutarlo. Damos las gracias a la Embajadora Joy Ogwu por su capaz dirección, que facilitó ese éxito.

Apoyamos plenamente la posición expresada por muchas delegaciones de que las medidas destinadas a prevenir el tráfico de armas convencionales pueden ser eficaces si van acompañadas de controles rigurosos de las transferencias en el comercio legal de armas, teniendo en cuenta criterios tales como el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas relativas a los derechos humanos, así como el riesgo de abuso o desvío. Por ese motivo, Georgia está plenamente comprometida con la negociación de un tratado sobre el comercio de armas. El hecho de que no se pudiera alcanzar un acuerdo en las negociaciones sobre el tratado el pasado julio fue decepcionante. Hemos perdido un tiempo precioso, pero Georgia seguirá apoyando la conclusión de las negociaciones de un tratado en la Conferencia Final de las Naciones Unidas, que se celebrará a principios de 2013. Consideramos que el proyecto presentado por el Presidente de la Conferencia constituye una buena base para las negociaciones.

Además de todos estos problemas bien conocidos —y, a nuestro juicio, bien comprendidos— han surgido nuevas amenazas, como los ataques cibernéticos, que están evolucionando rápidamente. En estos momentos, dudamos de que seamos suficientemente conscientes de sus posibles efectos en nuestro mundo interdependiente, y por lo tanto, carecemos de los instrumentos necesarios para responder adecuadamente a estos desafíos. Creemos que las Naciones Unidas, y ante todo la Primera Comisión, tienen la responsabilidad de contribuir a examinar el problema, para concienciar e informar acerca de este reto a la comunidad internacional y proporcionar una plataforma esencial para elaborar mecanismos e instrumentos con el fin de eliminar la amenaza.

Entre las principales prioridades de Georgia se encuentran la de prevenir el riesgo de sufrir un ataque terrorista nuclear, cumplir con las obligaciones que emanan de las resoluciones 1540 (2004) y 1887 (2009) y mejorar la seguridad de las fuentes altamente radiactivas. Mi país se sumó a la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear y continúa apoyando la labor de consolidación que realiza la comunidad internacional para luchar contra la adquisición, el uso o el transporte ilícitos de materiales nucleares y sustancias radiactivas.

El hecho de que en los últimos años se hayan producido varios casos de intento de contrabando nuclear a través de los territorios georgianos ahora ocupados incrementa aún más la sensación de peligro. Todos los intentos fueron frustrados por las autoridades de Georgia encargadas de hacer cumplir la ley. Sin embargo, puesto que no existe una presencia internacional, los territorios ocupados se han vuelto completamente opacos, por lo que es imposible llevar a cabo actividades de verificación en el lugar y, por lo tanto, el riesgo de que se produzca contrabando nuclear a través de esos territorios ha aumentado de manera considerable.

A raíz de la existencia de las denominadas manchas blancas en los territorios ocupados, donde los mecanismos internacionales de control son o muy débiles o inexistentes, se crea un terreno propicio para la transferencia ilícita y el comercio de armas convencionales y su acumulación, así como para el tránsito ilegal de armas de destrucción en masa y sus materiales conexos, incluidos materiales nucleares.

El ejemplo de mi país demuestra una vez más que, a pesar de las numerosas iniciativas, el mundo continúa teniendo graves problemas de proliferación. Georgia, junto con otros Estados, también está profundamente preocupada por el hecho de que algunos países sigan

interponiéndose a lograr un auténtico avance en las iniciativas de no proliferación, control de armamentos y desarme internacionales. La única medida eficaz para contrarrestar esa tendencia sería la de dar una respuesta firme e inequívoca de la comunidad internacional para combatir con eficacia esas tendencias.

Como me he referido a los intentos de utilizar los territorios ocupados de Georgia para efectuar el contrabando de materiales radiactivos y nucleares, permítaseme comentar brevemente acerca del riesgo de proliferación de armas convencionales a través de esos territorios. Como sabe la Comisión, en las región georgiana de Abjasia y la región de Tskhinvali de Osetia del Sur continúan acumulándose grandes cantidades de armamentos. El arsenal militar extranjero ha crecido de manera exponencial tras la invasión de 2008, en contravención directa del acuerdo de alto el fuego de seis puntos, en el que medió Francia en nombre de la Unión Europea, para la retirada de las fuerzas militares a las posiciones que tenían antes de la invasión.

Nuestro vecino del norte continúa aumentando su arsenal militar ilegal en los territorios ocupados; en lugar de cerrar las bases militares ilegales, las está reforzando con más personal y equipos. En las últimas semanas se ha observado una concentración excesiva de personal y equipos ofensivos en las zonas adyacentes a las fronteras administrativas de las provincias ocupadas, coincidiendo con grandes maniobras militares (Kavkaz-2012). Estas actividades fueron confirmadas por la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia.

Además, mientras en esos territorios haya una ausencia absoluta de mecanismos internacionales de control, no existe garantía alguna de que las armas, incluidas las más peligrosas, tales como los sistemas portátiles de defensa antiaérea, no se transfieran a diversos grupos delictivos, lo cual plantearía una seria amenaza no solo para una región en particular, sino para toda la comunidad internacional.

Estamos convencidos de que, en tales circunstancias, es el momento adecuado para que la comunidad internacional defienda los principios consagrados en la Carta. Georgia considera que la Primera Comisión es un órgano fundamental que hay que aprovechar no solo para idear iniciativas encaminadas a abordar los problemas actuales en la esfera de la no proliferación y el desarme, sino para tratar también cuestiones esenciales relativas a la seguridad internacional y nacional.

Sr. El Oumni (Marruecos) (*habla en inglés*): Daré lectura tan solo a algunos párrafos concretos que he seleccionado de mi declaración.

(*continúa en francés*)

Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera transmitir a usted y a los demás miembros de la Mesa las sinceras felicitaciones de la delegación del Reino de Marruecos por haber sido elegidos para dirigir la labor de la Primera Comisión, así como asegurarles nuestra plena colaboración.

La delegación marroquí se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de Estados de África y el Grupo de Estados Árabes.

Nuestras deliberaciones se celebran en un contexto internacional caracterizado por los avances en el control de armas convencionales y la determinación de fortalecer aún más la cooperación internacional a fin de encontrar soluciones adecuadas para los nuevos desafíos, que contrasta con la apatía de los mecanismos de desarme nuclear.

El compromiso del Reino de Marruecos con el desarme y la no proliferación es una opción estratégica que demuestra su firme compromiso con la paz y la seguridad y con el principio de solucionar pacíficamente las controversias.

En tanto que Estado parte en todos los instrumentos multilaterales relativos a las armas de destrucción en masa, Marruecos mantiene su compromiso con el multilateralismo en favor del desarme general y completo, en particular el desarme nuclear irreversible, transparente y verificable.

Estamos convencidos de que las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa no garantizan la seguridad ni la estabilidad en los planos regional e internacional. La seguridad de todos reside, más bien, en la coexistencia pacífica, el diálogo y el respeto mutuo.

Marruecos, al igual que todos los países comprometidos con la promoción del multilateralismo y la defensa del derecho internacional, concede especial importancia a la aplicación efectiva de todas las disposiciones de los tratados de desarme internacional y no proliferación para construir un mundo donde reinen la paz y la seguridad para todos. Para ello, nuestro deber es hacer todo lo posible por alcanzar los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de desarme nuclear y no proliferación y

el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. A este respecto, es fundamental que cada parte desempeñe plenamente su papel y asuma su responsabilidad en la ejecución del plan de acción de 2010 para consolidar los progresos ya realizados.

El movimiento no controlado y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, además del gran sufrimiento humano y las catástrofes que causan, suponen un desafío para la estabilidad, la seguridad y el desarrollo de los Estados, en particular en África. La falta de regulación y control del uso y la transferencia de esas armas contribuye a su proliferación en las zonas donde hay tensión, sobre todo en África.

Marruecos considera que la cooperación regional y subregional es una herramienta esencial en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas. La alarmante situación que predomina en la región sahelosahariana, causada por el aumento del tráfico ilícito de todo tipo de armas, incluidas las armas pequeñas, y las conexiones que existen entre las redes de tráfico de armas y los grupos terroristas, exigen, más que nunca, intensificar los esfuerzos para fortalecer la cooperación entre los países de la región de una forma incluyente.

Con esa intención, Marruecos ha apoyado firmemente el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Por ello, Marruecos celebró el éxito de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción y del Instrumento internacional de localización, que demostró una vez más que, por medio del diálogo, podemos lograr los compromisos que nos permitan avanzar progresivamente hacia la consecución de los objetivos fijados colectivamente.

Quisiera compartir con la Comisión la opinión de Marruecos sobre las medidas prioritarias que deben adoptarse para abordar los retos más importantes en la esfera del desarme y la no proliferación.

La prioridad principal es la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Marruecos, que otorga especial importancia a esa cuestión, estima que es crucial para cumplir el plazo de 2012 para la conferencia internacional relativa a ese tema, que brinda una oportunidad histórica de poner en marcha un proceso que librerá a la región de las armas de destrucción en masa.

En ese contexto, acogemos con agrado los esfuerzos del facilitador, Sr. Laajava, y del país anfitrión, Finlandia, así como las consultas celebradas, que queremos intensificar con el fin de que la conferencia pueda convocarse lo antes posible. Marruecos subraya la importancia de adherirse al TNP y de que todos los Estados de la región del Oriente Medio, incluido Israel, concluyan acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

La segunda prioridad es la revitalización de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas. Marruecos sigue plenamente convencido de la relevancia del mecanismo de desarme y seguridad internacional de las Naciones Unidas. El fortalecimiento de su eficacia depende de que los Estados tengan voluntad política y de que las obligaciones y los compromisos se respeten.

A juicio de Marruecos, el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares depende totalmente de la eficiencia de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas. La letargia en que la Conferencia de Desarme ha estado sumida durante más de un decenio contrasta con la evolución de la situación internacional y los nuevos retos de seguridad que afronta el mundo, y socava el objetivo primordial de un desarme general y completo.

Compartimos la observación de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme de que los problemas de la Conferencia que aparentemente eran cuestiones de forma tenían, en realidad, un carácter político. Marruecos subraya la importancia de que la Conferencia apruebe sin demora un programa de trabajo equilibrado que le permita reanudar su mandato y su papel, es decir, negociar sobre el desarme.

Marruecos reitera su apoyo a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Nuestra delegación está dispuesta a examinar con un espíritu constructivo los proyectos de resolución que se han de presentar y todas las demás iniciativas destinadas a revitalizar los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, incluido el desbloqueo de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, Marruecos sigue siendo firme partidario de la integridad y el mandato de la Conferencia.

La tercera prioridad es la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) lo antes posible. Como partidario de una prohibición completa de los ensayos nucleares, mi país lamenta el retraso en la entrada en vigor del Tratado y

reitera su llamamiento a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado sin demora y respeten la suspensión de los ensayos nucleares.

Pese a contar con un amplio apoyo político, con 183 firmas y 157 ratificaciones, el TPCE, cuya importancia también se destacó en la última Conferencia de Examen del TNP de 2010, sigue sin entrar en vigor, aunque el régimen de verificación requerido por el Tratado está casi listo.

Marruecos se siente alentado por las nuevas ratificaciones, especialmente la de Indonesia, Estado que figura en el anexo 2. Esperamos que ese impulso pueda producir el efecto necesario en otros países que figuran en el anexo 2 para que, finalmente, puedan ratificar el Tratado y convertir la prohibición de los ensayos nucleares en irreversible, transparente y verificable.

La cuarta prioridad es fortalecer la no proliferación y la seguridad nuclear tecnológica y física. Es crucial trabajar para garantizar que las obligaciones en materia de no proliferación y los niveles de seguridad tecnológica y física establecidos por las instituciones internacionales competentes se respeten estricta y universalmente. Mientras nos adaptamos a los nuevos retos mundiales, fortalecer esos niveles no debe implicar la creación de barreras para los Estados que utilicen la energía nuclear con fines pacíficos con vistas a su desarrollo económico y social.

La delegación de Marruecos acoge con agrado la convocación de una reunión de alto nivel sobre terrorismo nuclear el 28 septiembre, a iniciativa del Secretario General. Marruecos espera que la voluntad política expresada en la reunión se plasme en medidas concretas destinadas a apoyar los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y a fortalecer la cooperación internacional en ese ámbito.

Marruecos acogió con agrado los resultados de la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl y reitera que su participación activa en una serie de iniciativas multilaterales, como la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear y la Cumbre de Seguridad Nuclear, demuestra la importancia que concede al fortalecimiento de la cooperación internacional y regional en la materia.

Marruecos solicita una mejor sincronización de los esfuerzos internacionales para prevenir y combatir el terrorismo nuclear, en pleno cumplimiento de los mandatos de los órganos competentes.

La quinta prioridad es la regulación del comercio de armas. Marruecos apoyó la pronta conclusión de un tratado sólido sobre el comercio de armas, cuyo objetivo primordial sería regular el comercio de armas a fin de impedir las transferencias ilícitas, contribuyendo de ese modo a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales y a la lucha contra las graves violaciones de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario.

Marruecos lamenta la falta de consenso sobre un tratado que se evidenció al final de la Conferencia celebrada en julio, a pesar de los esfuerzos desplegados por los participantes y el Presidente de la Conferencia. Sin embargo, el proyecto de 26 de julio del Presidente refleja el logro de progresos que deben ser la base para que prosigamos nuestros esfuerzos comunes dirigidos a lograr un consenso. Mi delegación apoya la propuesta de continuar las negociaciones sobre el proyecto en el marco de una conferencia que se convocará en 2013, con las mismas normas de procedimiento, en un proceso transparente e inclusivo.

La delegación de Marruecos subraya de nuevo su convicción de que el consenso es la manera adecuada de garantizar el apoyo más amplio posible a un tratado futuro, cuya universalidad debe tratar de lograrse; eso es particularmente cierto en esa esfera. La aplicación del tratado mejorará la eficacia y la credibilidad del régimen multilateral de las Naciones Unidas.

Marruecos seguirá contando con la participación activa de la sociedad civil.

Los retos que he descrito requieren que todos demos muestras de voluntad política y que colaboremos, demostrando de ese modo nuestro firme compromiso con el multilateralismo en materia de desarme y no proliferación.

Mi delegación hará comentarios adicionales en el debate temático.

Sra. Bongo (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me sumo a oradores que me precedieron para felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia. Felicito igualmente a los demás miembros de la Mesa. Le aseguro el pleno apoyo de mi delegación en la realización de su tarea.

Me adhiero a la declaración formulada en la 4ª sesión de la Comisión por la representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Con mucha frecuencia, la noción de desarme se refiere a la cuestión de las armas de destrucción en masa, es decir, las armas nucleares, químicas y

biológicas. África sigue contribuyendo a los esfuerzos que despliega la comunidad internacional a fin de eliminar todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. La entrada en vigor, el 15 julio de 2009, del Tratado de Pelindaba, por el que se crea una zona libre de armas nucleares en África, constituyó una importante contribución al fortalecimiento de la seguridad nuclear y el régimen de no proliferación internacionales.

La proliferación de armas nucleares y sus sistemas vectores representa una amenaza real a la paz y la seguridad internacionales. Nuestra responsabilidad es garantizar que la tecnología y los demás componentes nucleares no caigan en manos de terroristas. Asimismo, es necesario que garanticemos una gestión eficiente y metódica de los desechos.

El Gabón lamenta la parálisis de la diplomacia multilateral en materia de desarme, especialmente el mecanismo de negociación, a saber, la Conferencia de Desarme. Debemos concluir un acuerdo sobre el material fisiónable.

Acogemos con agrado la celebración este año en Viena del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que permitió examinar los progresos logrados en la aplicación del Tratado y el plan de acción que resultó de la Conferencia de Examen de 2010 en los ámbitos del desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Pese a que en la actualidad se reconoce el carácter devastador de esas armas, está claro que las armas convencionales también se han convertido en armas de destrucción en masa, como lo demuestra el número total de sus víctimas en todo el mundo. La mayoría de los conflictos en numerosas partes del mundo, especialmente en África, son avivados y exacerbados por el comercio irresponsable, anárquico e inhumano de armas convencionales, especialmente armas pequeñas y armas ligeras, lo que tiene consecuencias trágicas para la población, en particular las mujeres y los niños.

Acogemos con agrado los resultados alentadores de la segunda Conferencia para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, presidida por la Embajadora Joy Ogwu. La Conferencia registró una evolución significativa, a saber, el reconocimiento de los efectos negativos del comercio ilícito de armas pequeñas para las personas

con discapacidad, el reconocimiento del papel de la mujer en los esfuerzos encaminados a combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y la necesidad de hacer participar a las misiones de mantenimiento de la paz para determinar el paradero de tales armas.

En ese sentido, mi país se ha comprometido a realizar un ejercicio a gran escala para hacer un inventario de las armas que circulan en el país, seguida del marcaje, lo cual se hará mediante la apertura de un banco de datos con el fin de mejorar y aumentar el rastreo de las armas pequeñas y ligeras.

Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central por su destacada labor, cuyo vigésimo aniversario se celebrará en diciembre. Desde su creación, en 1992, el Comité ha contribuido de manera tangible a los esfuerzos para prevenir o resolver los conflictos y consolidar la paz en nuestra subregión.

Para concluir, mi delegación reitera su compromiso con la concertación de un tratado sobre el comercio de armas sólido y vinculante para controlar el comercio de las armas convencionales, y así salvaguardar las inversiones, sobre todo en los países africanos, y promover la paz y el desarrollo.

Sr. Habib (República Islámica del Irán)(*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitar sinceramente a usted y a los demás miembros de la Mesa por su muy merecida elección. Confío plenamente en que su liderazgo sabio y capaz y su vasta experiencia diplomática en la esfera del desarme guiarán al Comité a buen puerto. Le aseguro que puede contar con la plena cooperación de mi delegación, y le deseamos mucho éxito.

La República Islámica del Irán se asocia plenamente a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados al inicio del debate general.

La propia existencia de las armas nucleares sigue siendo la amenaza más grave a la paz y a la seguridad internacionales. Sin embargo, la adopción, en los últimos años, de los exámenes de la postura nuclear por un determinado Estado poseedor de armas nucleares y una alianza militar que justifican el uso y la amenaza del uso de esas armas han agravado aún más la situación.

Por otra parte, la constante asignación, por un determinado Estado poseedor de armas nucleares, de miles de millones de dólares para modernizar las armas nucleares, compartiendo esas armas con otros Estados y desplegándolas en otros territorios, casos de incumplimiento

del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), son otros factores que siguen intensificando el entorno internacional de seguridad ya tenso.

No solo el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares, sino también la simple posesión, distribución, despliegue y modernización de dichas armas contravienen los principios, normas y reglamentos del derecho internacional. En consecuencia, hay que poner fin a esos casos de incumplimiento de las obligaciones jurídicas definidas y de los compromisos inequívocos asumidos en las sucesivas Conferencias de Examen del TNP.

Un país como los Estados Unidos —el cual, entre otras cosas, llevó a cabo las primeras explosiones de ensayos nucleares que se hayan celebrado, que es el único Estado que ha usado armas nucleares, que posee uno de los mayores arsenales nucleares y se sigue asignando miles de millones de dólares para modernizar sus armas nucleares, y que, en su examen de la postura nuclear, amenazó con usar armas nucleares contra algunos Estados partes en el TNP— debería cumplir plenamente con todas sus obligaciones jurídicas, incluso en virtud del artículo VI del TNP.

No hay duda de que la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares es su total eliminación, y que el único mundo seguro, objetivo de hace tiempo de todos los pueblos, es un mundo libre de armas nucleares.

En nuestra opinión, librar al mundo de los peligros a la paz y a la seguridad internacionales, y a la propia supervivencia de la humanidad, por la existencia de miles de armas nucleares y su posible uso deliberado o accidental no es una alternativa sino un imperativo. Para hacer realidad ese noble objetivo, debemos luchar de manera individual y colectiva, pero los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad principal.

Algunos creen que no se alcanzará rápidamente el objetivo de un mundo sin armas nucleares, y tal vez no durante su vida, y por lo tanto piden paciencia. Sin embargo, debido a su posible uso deliberado o accidental, incluso mañana sería muy tarde. Tienen que ser conscientes de que, después de casi siete décadas de constantes llamamientos de todas las naciones para la eliminación total de las armas nucleares, cuya respuesta no fue más que algunas medidas simbólicas, las naciones han perdido la paciencia y creen solo en hechos. Es por eso que todas las naciones exhortan a los Estados poseedores de armas nucleares a que pongan fin a su retórica y vagas observaciones y comiencen a adoptar medidas prácticas para cumplir con sus obligaciones en materia de desarme nuclear. Las generaciones que fueron testigos de las

terribles consecuencias del uso de las armas nucleares en Hiroshima y Nagasaki piden enérgicamente que se logre un mundo libre de armas nucleares tan pronto como sea posible— durante su vida, no después.

El desmantelamiento limitado bilateral o unilateral de algunas ojivas nucleares desplegadas está muy por debajo de las expectativas de las naciones para la eliminación total de las armas nucleares y no puede sustituir a las obligaciones jurídicas explícitas de los Estados poseedores de armas nucleares para la eliminación completa de todos sus arsenales nucleares.

Junto con la abrumadora mayoría de los Estados miembros, la República Islámica del Irán apoya firmemente la conclusión de una convención sobre las armas nucleares como marco jurídico para eliminar completamente esas armas dentro de un plazo determinado, con la fecha tope de 2025, y prohibir el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el uso o la amenaza del uso de esas armas, así como facilitar su destrucción.

La proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares es también una grave fuente de amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. La República Islámica del Irán considera que la mejor forma de detener esa tendencia es la aplicación plena y no selectiva del TNP y garantizar su universalidad, en particular en el Oriente Medio, donde el programa clandestino de las armas nucleares del único Estado no parte en el TNP en la región, ayudado inicialmente por Francia, amenaza gravemente la paz y la seguridad internacionales.

Para superar la amenaza de las armas nucleares en la región, el Irán propuso, en 1974, el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Sin embargo, los esfuerzos por establecer esa zona aún no han tenido éxito, debido a la persistente negativa del régimen sionista a adherirse al TNP y someter sus instalaciones nucleares encubiertas a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El Irán pide enérgicamente que se aplique de inmediato la resolución sobre el Oriente Medio de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP. En ese sentido, el Irán considera que se debería ejercer una gran presión internacional sobre el régimen israelí, en particular en la próxima conferencia de 2012, para obligarlo a que se adhiera al TNP, como parte no poseedora de armas nucleares, sin ninguna condición ni mayor dilación, y someta de inmediato todas sus instalaciones clandestinas nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA, con el fin de eliminar el único obstáculo al

objetivo que se ha buscado desde hace tiempo de crear una zona nuclear libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

No hay una fuente de inseguridad e inestabilidad en el Oriente Medio y fuera de la región que no sea el régimen israelí, que audazmente intenta identificar líneas rojas —en forma de un dibujo animado infantil— para las actividades nucleares con fines pacíficos de los demás, mientras que, confiado en su gran patrón y algunos partidarios occidentales, ha cruzado todas las líneas rojas durante su vida y ha cometido toda clase de delitos, desde crímenes de agresión, crímenes de guerra hasta crímenes de lesa humanidad, y continúa amenazando a otros países. Ahora su representante, sentado en 300 ojivas nucleares, grita “¡El lobo!” por las actividades nucleares con fines pacíficos salvaguardadas de los demás.

Si bien observa el éxito de la conclusión del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las partes de 2015 encargada del examen del TNP, el Irán considera que, además de la universalidad del Tratado, la pertinencia, credibilidad y eficacia constantes dependen completamente de su aplicación plena y no selectiva. Algunos Estados poseedores de armas nucleares que pretenden ser los más firmes defensores del TNP tienen que saber que la pertinencia y credibilidad del Tratado se han visto gravemente cuestionadas debido a su claro incumplimiento con sus obligaciones del Tratado, en particular en virtud del artículo VI.

Me referiré ahora a la Convención sobre las armas biológicas. Si bien acoge el éxito de la conclusión de su séptima Conferencia de Examen, mi delegación subraya la necesidad de su aplicación plena, amplia y eficaz y su universalización. Asimismo, el Irán sigue concediendo gran importancia al fortalecimiento de la Convención mediante las negociaciones multilaterales para lograr un protocolo no discriminatorio y jurídicamente vinculante, y exhorta al único Estado parte que rechaza la reanudación de las negociaciones para que en ese protocolo vuelva a examinar su política hacia la Convención en vista de la constante solicitud de todas las demás partes.

Como víctima de las armas químicas utilizadas por el ejército de Saddam, con el apoyo de algunos países occidentales, el Irán considera que el incumplimiento de los principales Estados poseedores de armas nucleares teniendo en cuenta el plazo extendido final de 2012 para la total destrucción de sus armas químicas es un revés en el funcionamiento de la Convención, que cuestiona gravemente su pertinencia y credibilidad.

A nuestro juicio, el fracaso de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2012 relativa al tratado sobre el

comercio de armas obedeció a dificultades de procedimiento y de fondo. Desde el punto de vista de procedimiento, la Conferencia no tuvo un verdadero carácter de negociaciones y el proyecto de texto presentado por su Presidente fue sencillamente la recopilación de los debates durante la Conferencia y antes de celebrarse.

Asimismo, hubo algunos elementos sumamente importantes, como las exenciones y las lagunas en el texto creadas por el bien de un solo Estado, para darle inmunidad para transferir cualquier arma so pretexto de las alianzas militares, o para desplegar cualquier arma en otros países, lo cual evidentemente contraviene el propio objetivo del tratado sobre el comercio de armas. Por tanto, celebrar otra conferencia relativa al tratado sobre el comercio de armas sería un ejercicio inútil si se mantienen los mismos procedimientos y si no se pudieran garantizar la igualdad de tratamiento de todas las propuestas, así como los derechos de seguridad y los intereses de los Estados miembros.

Contrario a esa conferencia, la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada este año, logró producir un documento final. A pesar de algunas deficiencias, su labor en general bajo la competente Presidenta, Embajadora Ogburn de Nigeria, fue un paso hacia adelante para la plena y eficaz aplicación del Programa de Acción.

Concedemos gran importancia a la plena y eficaz aplicación del Programa y al Instrumento Internacional de Rastreo, en particular en ámbitos relativos a la cooperación y asistencia internacionales.

Para concluir, reitero que, al igual que otros Estados partes en el TNP, mi país tiene el derecho inalienable de utilizar la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos, incluido el derecho soberano a desarrollar un ciclo completo de combustible nuclear nacional. El Irán está decidido a ejercer ese derecho, y al hacerlo, asume seriamente sus responsabilidades.

Contrario a las acusaciones infundadas por algunos países representados aquí, las actividades nucleares del Irán son, y siempre han sido, exclusivamente con fines pacíficos. A pesar de toda la presión política externa sobre el OIEA, el Organismo ha confirmado en reiteradas ocasiones la no desviación de los materiales nucleares declarados en el Irán

La República Islámica del Irán ha demostrado siempre su disposición de negociar sin condiciones previas, y reitera su disposición a participar en negociaciones serias y constructivas, basadas en la justicia y el respeto mutuo.

Corresponde a las demás partes cambiar su política fallida de coerción e intimidación y demostrar su buena voluntad reanudando verdaderas negociaciones y cooperación.

El Presidente (Comité Internacional de la Cruz Roja)(*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sra. Christory (Comité internacional de la Cruz Roja)(*habla en francés*): Han aflorado cambios importantes en el debate internacional sobre las armas nucleares. Durante décadas, el debate sobre las armas se centraba fundamentalmente en la doctrina militar y las cuestiones de seguridad. Sin embargo, ahora hay una mayor comprensión de sus consecuencias catastróficas para la salud pública, la seguridad humana y el medio ambiente. Cada vez más Estados reconocen y expresan el deseo de examinar más a fondo las consecuencias humanitarias catastróficas de cualquier empleo de las armas nucleares.

Ese reconocimiento se expresó por primera vez en el Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la Conferencia de las partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en una declaración formulada por Suiza, en nombre de 16 gobiernos, ante el período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado en mayo para la Conferencia de Examen de 2015. La decisión de Noruega de celebrar una conferencia intergubernamental el próximo año para abordar los costos humanos y ambientales de las armas nucleares es una prueba más de esa tendencia. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) considera que esos son acontecimientos importantes y alentadores.

El CICR se ha centrado en elevar la sensibilización del incalculable costo humano del empleo de las armas nucleares desde que ayudamos a las víctimas del bombardeo atómico a Hiroshima, en agosto de 1945. Nuestro reconocimiento de los actuales peligros y oportunidades coadyuvó hace poco a que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja reiterara su llamamiento para la eliminación de las armas nucleares. El Movimiento, que abarca al CICR, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja de 188 países, adoptaron esa posición en la reunión del Consejo de Delegados del Movimiento, celebrada en noviembre de 2011.

Nuestra postura, que se basa en las primeras resoluciones del Movimiento, subraya el inmenso sufrimiento que ocasionaría cualquier empleo de las armas nucleares, así como la falta de capacidad de respuesta

internacional adecuada para ayudar a las víctimas si se detonara un arma nuclear.

El Movimiento recuerda la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia (véase A/51/218), en la que se expresó la opinión de la Corte de que la amenaza o el empleo de esas armas en general contravendrían los principios y las normas del derecho internacional humanitario.

Por último, el Movimiento pide a todos los Estados que garanticen que las armas nucleares no se vuelvan a utilizar jamás y que celebren negociaciones para prohibir y eliminar las armas nucleares mediante un acuerdo internacional jurídicamente vinculante.

El CICR se siente desilusionado porque los Estados no pudieron aprobar un tratado sobre el comercio de armas en la Conferencia Diplomática, celebrada en julio de 2012. Sin embargo, celebramos muchas de las disposiciones clave del proyecto de texto del tratado presentado por el Presidente de la Conferencia el 26 de julio. Nos alienta sobre todo el que en el proyecto se reconozca el imperativo humanitario detrás del tratado sobre el comercio de armas, cuyo uno de sus objetivos sería impedir que el comercio internacional de las armas convencionales contribuya al sufrimiento humano, que podría evitarse, y a graves violaciones del derecho internacional humanitario. A nuestro juicio, un tratado eficaz requerirá un examen minucioso de todas las transferencias de todas las armas convencionales y sus municiones.

A pesar de que no se alcanzaran resultados en la Conferencia Diplomática, celebrada en julio, la necesidad de que exista un tratado sobre el comercio de armas sigue siendo más urgente que nunca. Mientras sigan sin regularse suficientemente las transferencias internacionales de armas seguirá existiendo un enorme costo humano para las personas y las comunidades en todo el mundo. Exhortamos a todos los Estados a que trabajen intensamente por concluir negociaciones relativas a un tratado sobre el comercio de armas eficaz a principios del próximo año. El CICR sigue comprometido con trabajar con los Estados, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, y las Naciones Unidas y otras organizaciones para garantizar que se apruebe un tratado sobre el comercio de armas robusto y sin dilación.

El Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos tiene también una importante función que desempeñar a la hora de hacer frente al costo humano que supone la disponibilidad de armas. En muchos aspectos, su compromiso

complementaría las obligaciones contenidas en un futuro tratado sobre el comercio de armas. Durante la reciente segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción, los Estados reiteraron su compromiso con aplicar una serie de medidas a los niveles nacional, regional e internacional. Exhortamos a todos los Estados a que apliquen esas medidas cuanto antes y dediquen los recursos necesarios a cumplir con sus compromisos en ese ámbito.

Este año se celebra el décimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Ese histórico tratado ha salvado incontables vidas prohibiendo el uso de minas antipersonal y garantizando la remoción de las zonas minadas y la destrucción de los arsenales. Ha logrado también que se haga mayor hincapié en la asistencia a las víctimas de las minas antipersonal.

El CICR exhorta a los Estados partes a que reiteren el compromiso de aplicar plenamente la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal y a que garanticen que se cumpla la promesa contraída hace 15 años, en su primer párrafo del preámbulo, de “poner fin al sufrimiento y a las víctimas” ocasionadas por las minas. El CICR exhorta también a los 36 Estados restantes que aún no son partes a que se adhieran a la Convención y, hasta tanto no lo hagan, expresen su apoyo a los objetivos humanitarios votando a favor del proyecto de resolución anual de la Asamblea General sobre la aplicación de la Convención. En los últimos años, aproximadamente la mitad de esos Estados votaron a favor. A nuestro juicio, no hay motivo por el cual el número no pueda seguir aumentando en 2012.

Por último, el CICR quisiera plantear sus preocupaciones humanitarias sobre la guerra cibernética —es decir, los medios y métodos de guerra que dependen de la tecnología de la información y que se utilizan en el marco de los conflictos armados. Si bien la posibilidad militar del ciberespacio todavía no se entiende por lo general o completamente, al parecer los ataques cibernéticos contra los sistemas de transporte, redes de electricidad, presas y plantas químicas o nucleares son posibles desde el punto de vista técnico. Esos ataques podrían tener consecuencias graves abarcadoras, y ocasionar un gran número de víctimas civiles y grandes daños.

En vista de la interconectividad del ciberespacio, al CICR le preocupa que una parte beligerante no pudiera distinguir entre los sistemas informáticos militares y civiles a la hora de lanzar un ataque cibernético. Efectivamente pudiera ser imposible atacar sencillamente una red informática militar. Pudiera también ser difícil

evaluar los efectos indirectos en las redes civiles si las redes informáticas militares son atacadas.

Por lo tanto, es fundamental respetar las normas del derecho internacional humanitario si se utilizan esas nuevas tecnologías en los conflictos armados. No existe ninguna laguna jurídica en el ciberespacio. Como sucede con cualquier nueva tecnología, las operaciones cibernéticas deben cumplir con el derecho internacional humanitario, en particular con las normas de distinción, proporcionalidad y precaución. Sin negar que pudiera ser necesario desarrollar aún más la ley a medida que evolucionan las tecnologías o su efecto humanitario se comprende mejor. Los Estados tendrán que determinarlo.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar. Recuerdo a las delegaciones que el número de esas intervenciones por cualquier delegación sobre cualquier tema en una reunión determinada se limita a dos, y que la primera intervención no debe exceder los 10 minutos y la segunda, los cinco minutos.

Sr. Sagie (Israel) (*habla en inglés*): Fue verdaderamente surrealista escuchar al representante de Siria hablar aquí de que se impida la transferencia ilícita de armas, teniendo en cuenta que su país ha servido de almacén y punto de tránsito para transferir armas a Hizbulah, Hamas y otros terroristas en toda la región del Oriente Medio durante años. Utiliza sin piedad esas armas hoy contra su propio pueblo, las utiliza para masacrar mujeres, niños y miles de civiles inocentes.

Entre otras cosas, a la Comisión se le ha confiado la tarea de hacer frente a las consecuencias de las armas pequeñas y el tráfico ilícito de armas. Si el régimen brutal, déspota de Al-Assad tuviera algún interés en el tema, comenzaría por mirarse cuidadosamente en el espejo. Hoy más que nunca, constituye una amenaza singular a la paz y a la seguridad de nuestra región.

Es hora de que el representante de Siria deje de utilizar a Israel para ocultar los despreciables crímenes que su Gobierno ha cometido. Decir la palabra mágica "Israel" una y otra vez no desviará la atención del mundo de las atrocidades y otros crímenes del régimen de Al-Assad. Sus palabras desesperadas no dicen nada de Israel, y si lo dicen todo del régimen que él representa.

Sr. Ibrahim (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El representante de Israel, país con armas nucleares que se niega a someter sus instalaciones nucleares al control internacional, ha formulado una intervención que es una provocación a los pueblos del mundo.

Como siempre, Israel asume una posición débil, que utiliza para evadir su responsabilidad internacional en cuanto a la no proliferación y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Israel intenta ocultar la agresión cometida hace dos años y sigue negándose a someter sus instalaciones nucleares al control del Organismo Internacional de Energía Atómica, a pesar del hecho de que los Directores Generales del Organismo, el anterior y el actual, han visitado Israel en reiteradas ocasiones y han intentado llegar a alguna solución internacional para que Israel acepte ese tipo de solución.

Israel representa un peligro para todo el mundo. La Asamblea General ha aprobado numerosas resoluciones en ese sentido.

Hoy, Israel continúa fortaleciendo sus armas nucleares, posee un arsenal de armas nucleares y sus sistemas vectores que exceden, por ejemplo, los arsenales de Gran Bretaña y Francia. Israel intenta ocultar ese arsenal nuclear, y amenaza a los países de la región, lo cual denomina política de ambigüedad.

Quince autoridades religiosas han pedido a los Estados Unidos que dejen de brindar su apoyo nuclear a Israel. Israel debe comprender sus propios errores, dado que se niega a adherirse a las declaraciones y convenciones de las Naciones Unidas. Por lo tanto, Israel debe participar en los esfuerzos internacionales por crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en la región, para eliminar el peligro que presenta en el Oriente Medio.

Las últimas investigaciones de muchos terroristas detenidos en mi país han arrojado que las armas que poseen son de fabricación israelí, lo que demuestra la participación de Israel en los sucesos que se producen en mi país.

La intervención del representante del Canadá nos preocupa. Esos son los defensores del diablo; la intervención es vacía. Pedimos a Israel que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y que permita la inspección de sus instalaciones.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Mi delegación no tenía previsto hablar en este debate pero la declaración de Georgia nos obliga a hablar en ejercicio del derecho a contestar.

Lo que sucede en las fronteras de Osetia y Georgia es muy importante para nosotros. En particular, hemos prestado atención a las últimas elecciones parlamentarias celebradas en Georgia, en las que el pueblo de Georgia demostró falta de confianza en el Presidente Saakashvili, el actual Presidente, y su política de división

en contra de su propio pueblo, hizo que los pueblos de Abjasia y Osetia del Sur pidieran su independencia.

El representante de Georgia expresó preocupación por la situación incontrolada, en particular en relación con los materiales radioactivos y la acumulación de las armas convencionales en los llamados territorios ocupados. Esos territorios no están ocupados; ni ocurren los acontecimientos de los que habló el representante de Georgia.

Con el objetivo de convencer de ello a la Comisión, consideramos que es necesario adoptar una simple medida en particular: el reconocimiento de la independencia de Abjasia y Osetia del Sur para que esos temas del derecho internacional puedan abordarse en los foros internacionales y en los mecanismos de control pertinentes. Ello se sale del marco de la labor de la Primera Comisión, y no podremos resolver el problema aquí en este Salón.

En ese sentido, mi delegación pide a nuestros colegas de Georgia que eviten politizar la labor de nuestra Comisión y que se centren en resolver esas cuestiones que figuran en el programa de la Comisión.

Sr. Kang Myong Cho (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación rechaza la declaración formulada por la delegación del Canadá.

En primer lugar, el representante del Canadá dijo que el ensayo de un misil balístico, realizado en abril, fue totalmente provocador y poco útil. De hecho, la República Popular Democrática de Corea lanzó un satélite espacial con fines pacíficos, de manera transparente y siguiendo todos los procedimientos necesarios como Estado parte en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, incluida la previa notificación de su lanzamiento a las organizaciones internacionales pertinentes. Para el Canadá, todo cohete lanzado por la República Popular Democrática de Corea parecerá un misil balístico.

En segundo lugar, el representante del Canadá dijo que lamentaba que un país que sufriera una gran pobreza hubiera invertido tanto en su programa de armamentos. La República Popular Democrática de Corea ha venido desarrollando su programa de armamentos porque sus supremos intereses nacionales fueron puestos en peligro, es decir, su seguridad se vio expuesta a graves amenazas por el chantaje nuclear de los Estados Unidos, continuadas durante varias décadas. La seguridad nacional tiene prioridad, ante cualquier otra cosa. La República Popular Democrática de Corea posee una disuasión nuclear para defender su soberanía. El desarrollo económico tendrá lugar ahora que tiene una garantía sólida de la paz y la seguridad.

Sr. Makharoblishvili (Georgia) (*habla en inglés*): No le robaré ahora mucho tiempo a la Comisión, pero tengo que decir que es lamentable que nuestros colegas de Rusia no solo hayan hecho caso omiso de las conclusiones de algunas instituciones y comisiones, sino también hayan olvidado la posición de los dirigentes rusos, que declararon explícitamente que la agresión contra Georgia se planificó con mucha antelación y luego se llevó a cabo.

Le recuerdo también a nuestros colegas rusos que la presencia militar y el control eficaz de los territorios en cuestión sí representan ocupación.

Por otra parte, le recuerdo a nuestros amigos de Rusia que esta Organización y muchas otras han adoptado numerosas resoluciones y declaraciones en las que se subrayan la integridad territorial y la soberanía de Georgia. Será la parte rusa la que politice esta sede cuando se refiere al reconocimiento de las regiones de Georgia, así como a las elecciones que se han celebrado democráticamente en Georgia.

Georgia en el pasado ha adoptado numerosas medidas para entablar con Rusia un diálogo político importante. Lamentablemente, Rusia no ha reciprocado. Si las elecciones significaron un punto decisivo para los dirigentes rusos, el Gobierno de Georgia, quien quiera que sea ahora o en el futuro, estaría dispuesto a entablar un diálogo político importante —por supuesto, en el que se haga hincapié en los principios del derecho internacional.

Esperamos que en algún momento, con los esfuerzos de la comunidad internacional, en lugar de recordarle a la Federación de Rusia algunos de sus compromisos internacionales, estemos celebrando sus decisiones de comprometerse a no emplear la fuerza en cuanto a Georgia, lo que ya Georgia ha hecho; a desmilitarizar el territorio georgiano y desocupar las regiones de Georgia; y a entablar un diálogo político importante con nuestro país.

Organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión comenzará la segunda etapa de su labor —el debate temático sobre temas concretos y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados en relación con los temas del programa asignados a la Comisión— mañana a las 15.00 horas.

Lamentablemente, hoy no pudimos sostener el intercambio con la Alta Representante para Asuntos del Desarme sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores. Ese intercambio se celebrará mañana.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas